

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO  
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

**ACTA N° 11**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

**VIERNES 17 DE JUNIO DEL 2022**

HORA DE INICIO : 17:00 horas (Segunda convocatoria)  
HORA DE TÉRMINO : 17:25 horas  
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

**MIEMBROS ASISTENTES:**

<b>INSTITUCIÓN RECTORA</b>	
1) DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS del Ministro de Salud	PRESIDENTA DE CONAREME - Representante
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE CONAREME	SECRETARIO TÉCNICO - COMITÉ DIRECTIVO

<b>INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO</b>	
2) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
3) DRA. PATRICIA PARDO APAZA	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
4) DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
5) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
6) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna

7) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
8) DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
9) DRA. PAOLA VIZCARDO LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

<b>INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>	
10)DR. WILLIAM ENRIQUE CHIRINOS SALDAÑA	Rep. GERESA La Libertad
11)DR. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALEZ	Rep. DIRESA Loreto
12)DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
13)DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
14)DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
15)DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
16)DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
17)DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
18)DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
19)DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
20)DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

<b>MIEMBROS AUSENTES:</b>	
21)DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
22)DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
23)DR. CARLOS ALEXANDER ATAUJE YANCE	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
24)DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
25)DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
26)DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
27)DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
28)DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
29)DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
30)DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
31)DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	Rep. Universidad San Martín de Porres
32)DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
33)DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
34)DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
35)DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho
36)DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
37)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
38)DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

39)DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
40)DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
41)DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
42)DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
43)DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
44)DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
45)DR. VÍCTOR JULIO ZAVALETA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veinte (20) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 104-2022 /MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria. Considerando, que conforme a las Disposiciones Complementarias y su Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, se tiene programado la presente Asamblea General con carácter extraordinario con única agenda vinculada al citado Concurso Nacional.

Dr. Fernando Cerna: Buenas tardes a todos los presentes, damos inicio a la Asamblea General Extraordinaria contando con la asistencia de 20 representantes de las entidades e instituciones en el Consejo Nacional de Residentado Médico. En ese sentido, confirmo al Presidente que nos encontramos en Quorum. Se da lectura al tema de Orden del día, convocado por la Presidencia:

## I. AGENDA

### 1. AUTORIZAR A LA PRESIDENTA DE CONAREME A PARTICIPAR EN EL PROCESO PÚBLICO EXTRAJUDICIAL DE REMATE DE INMUEBLE PARA LA ADQUISICIÓN DEL 4TO Y 5TO PISO DEL EDIFICIO ARANJUEZ DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE CONAREME, ASÍ TAMBIÉN, DE SER EL CASO, AUTORIZAR SU ADQUISICIÓN.

Dr. Fernando Cerna: Buenas tardes con todos los miembros presentes, el día de ayer hemos tomado conocimiento de que se llevará a cabo el remate extrajudicial del bien inmueble ubicados en Avenida Paseo de la Republica N° 6236, del distrito de Miraflores, Lima. Lote 1°: Oficina 501 (Partida Electrónica N° 11169767) y Estacionamiento 4 (Partida Electrónica N° 11169696); Lote 2°: Oficina 401 (Partida Electrónica N° 11169766) y Estacionamiento 6 (Partida Electrónica N° 11169698), a realizarse el día lunes, se les ha hecho llegar los alcances del citado remate con la publicación en el Diario El Peruano, en la convocatoria realizada, lo que hace urgente la presente Asamblea General.

Dra. Betsy Moscoso: Buena tardes con todos los participantes, las disculpas por la convocatoria de emergencia y la realización de esta Asamblea General de carácter extraordinario; sin embargo, debido a que nos enteramos el día de ayer 16 de junio de 2022, sobre el remate de los bienes inmuebles de esta unidad inmobiliaria constituida por el Cuarto y Quinto piso del Edificio Aranjuez, donde se ubican las oficinas

administrativas del CONAREME, hoy se conversó sobre el tema para poder participar de esta actividad del remate.

Dra. Betsy Moscoso: Es necesario señalar, que el costo de los Dos pisos sujetos a remate, comparativamente con el valor comercial es bajo, en la medida que no se presenten otros postores, podríamos pagar un precio más bajo. Estos ambientes los cuales se pretende adquirir 4° y 5° Piso permiten en un primer momento consolidar una estructura física de cinco pisos, el cual se contaría con ascensor independiente, esta nueva estructura permite no tener conexión con ninguno de los Departamentos del Edificio, ni compartiríamos gastos sobre zonas comunes. Por otro lado, el contar con estos nuevos ambientes, haría posible contar con oficinas administrativas para todas las actividades del CONAREME, que progresivamente se vienen desarrollando, así como el de contar con personal profesional capacitado para tal fin; respecto a los procesos de acreditación de sedes docentes, autorización de programas, autorización de campos clínicos; el de contar con aulas para la capacitación continua de docentes para los citados procesos de acreditación y autorización; ambientes para la evaluación de los expedientes de postulación por el Equipo de Trabajo del Jurado de Admisión, del Banco de Preguntas, y otras actividades que tiene como exigencia el CONAREME. Por otro lado, es una inversión que quedará como patrimonio del CONAREME, que se incrementaría con el paso del tiempo.

En ese sentido, es que los hemos convocado la presente reunión, a fin de poder participar en el proceso público extrajudicial de remate de inmueble para la adquisición del cuarto y quinto piso del Edificio Aranjuez; asimismo, la correspondiente compra, autorizando a la Presidencia en realizar todos los actos jurídicos o administrativos que se generen para la adquisición.

Dr. Fernando Cerna: Con relación al presente punto de agenda, tendrán alguna consulta.

Dr. Filomeno Jauregui: ¿El inmueble tiene cocheras?

Dr. Fernando Cerna: Cada Lote (Piso) tiene una cochera, con la adquisición del inmueble saldríamos favorecidos; asimismo, los ambientes que se podrían inquirir servirían para las diferentes actividades que se tienen programadas con relación al cumplimiento de la normativa del CONAREME. ¿Los miembros tendrían alguna otra consulta?

Dr. Fernando Cerna: Al no haber más consultas con relación al punto de agenda, procedemos con la votación del acuerdo de autorizar a la Dra. Betsy Moscoso el participar en un primer momento en el remate de los dos lotes ubicados en el Av. Paseo de la República N° 6236, lote uno y dos, así también, de ser el caso, autorizar su adquisición.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 20 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 16

En contra: 03 (UNA, DIRESA Loreto y DIRESA Ucayali)

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 048-2022-CONAREME-AG:** Aprobar se autorice a la Dra. Betsy Rosario Moscoso Rojas identificada con DNI N° 07933048, en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME), sobre la base de la Ley N° 30453, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2017-SA, la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 104-2022-

MINSA, a adquirir y/o participar en la Subasta Pública Extrajudicial de INDECOPI, sobre 2 lotes de inmuebles ubicados en Avenida Paseo de la Republica N° 6236, del distrito de Miraflores, Lima. Lote 1°: Lote 1°: Oficina 501 (Partida Electrónica N° 11169767) y Estacionamiento 4 (Partida Electrónica N° 11169696); Lote 2°: Oficina 401 (Partida Electrónica N° 11169766) y Estacionamiento 6 (Partida Electrónica N° 11169698), a favor del CONAREME. La autorización comprende la facultad para la correspondiente compra venta y/o adjudicación de los Lotes citados o alguno de ellos; quedando expresamente autorizada la Presidencia, en realizar todos los actos jurídicos o administrativos que se generen, para los fines de la autorización.

**Acuerdo N° 049-2022-CONAREME-AG:** Aprobar el de autorizar a la Presidencia del CONAREME, en el uso de los recursos económicos del CONAREME, a fin de adquirir los bienes inmuebles descritos en el Acuerdo N° 048-2022-CONAREME-AG; del mismo modo, bajo estos alcances, el de realizar actos jurídicos, trámites administrativos ante INDECOPI, Notaria Publica, Registros Públicos u otra entidad pública o institución privada, a fin de registrar los citados bienes inmuebles a favor del CONAREME.

## **2. DISPENSA DE ACTA.**

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 20 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 19

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 050-2022-CONAREME-AG:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 17:25 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.